Cierran más de 475 establecimientos por incumplir con el pago electrónico

Image not found or type unknown

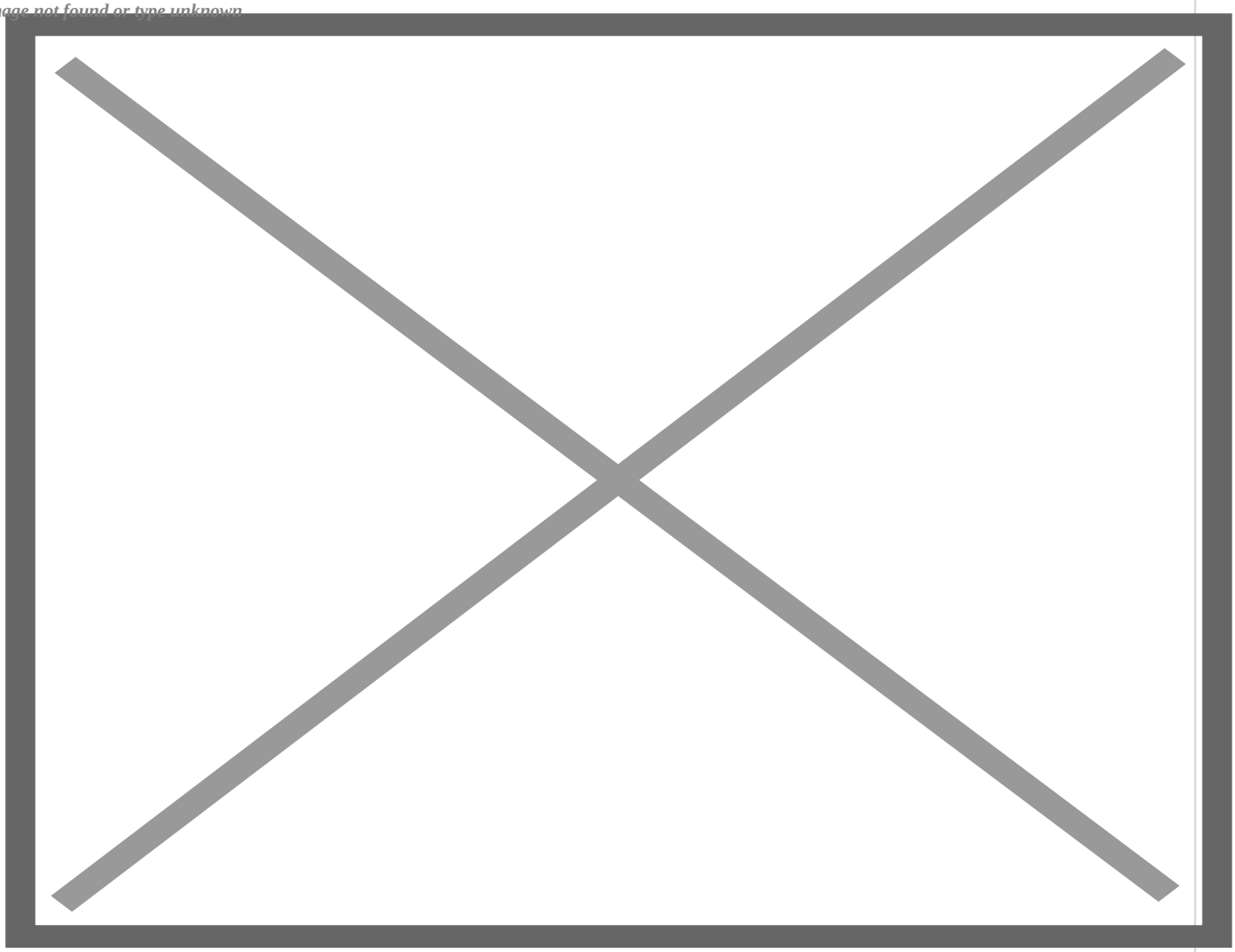

Foto tomada de Granma

La Habana, 30 may (RHC) Unos 476 establecimientos en el país han sido cerrados por incumplir, injustificadamente, con el uso de los canales electrónicos dispuestos como parte del proceso de bancarización para que la población pueda realizar sus pagos por esas vías.

Así lo informó, en el programa Mesa Redonda, la ministra del Comercio Interior (Mincin), Betsy Díaz Velázquez, quien señaló que esa cifra se considera insuficiente, pues hay provincias en las que el nivel de enfrentamiento es bajo.

Es necesario continuar trabajando para lograr el cumplimiento de estas políticas en todo el país, abordando también temas como la falta de efectivo, pero, sobre todo, la transparencia fiscal, dijo la titular del Mincin.

«Hay formas no estatales que tienen niveles de importación que, cuando usted va a su cuenta fiscal, no han hecho operaciones; por tanto, el código que tienen no se utiliza. Es un tema de respeto a lo que el Estado ha establecido, los gobiernos legislan y se tienen que respetar las normas», afirmó la Ministra.

De igual modo, apuntó que, al cierre del mes de abril, se efectuaron más de 8 169 acciones de control, un incremento significativo respecto a las 2 612 del mes anterior, y aun así crecen las denuncias de la población por la falta de acceso a los canales de pago electrónicos.

Las empresas estatales, que deben dar el ejemplo, reportan niveles altos de despliegue, pero aún hay denuncias de establecimientos que no permiten el pago electrónico. «Esto ocurre también en el sector agropecuario, en las panaderías y en otras formas de gestión estatal», subrayó.

«Incluso, cuando los clientes solicitan el servicio, a veces no se les cobra correctamente, o les cobran recargos por usar canales electrónicos», agregó.

Díaz Velázquez informó que también se han retirado licencias en 360 establecimientos. «La cuantía de las multas por el Decreto 184 está en el rango de 25 a cien pesos. Por supuesto, eso no tiene ningún efecto, pero estamos en la modificación del Decreto. Las multas serán cuantiosas, y a los cierres les vamos a poner término también. Tiene que haber un rigor», aseveró. (Fuente: Granma)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/356047-cierran-mas-de-475-establecimientos-por-incumplir-con-el-pago-electronico

Radio Habana Cuba